

Participación ciudadana

- Es un derecho constitucional.
- Que fortalece la sana convivencia.
- Promueve la inclusión social

Misión

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

El desarrollo comunal se fortalece con la participación ciudadana

Dirección

150 metros sur de la iglesia católica de Zapote, San José Costa Rica

Departamento de Capacitación Comunal 2016

Central telefónica 2528-4000 ext 102-103

correo electrónico info@dinadeco.go.cr



Visión

Una institución competente, con personal comprometido en el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, orientada a generar políticas, normas y servicios en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

Participación ciudadana



¿Qué es participación ciudadana?

La participación ciudadana consiste en asumir una actitud activa y consciente, es decir, formar parte de la respuesta a las necesidades, actuando de manera responsable personalmente y con los vecinos o compañeros. Puede implicar el formar parte de algún grupo organizado para trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de una determinada población o comunidad.



Características de la participación:

- Activa
- Responsable
- Autónoma
- Organizada
- Consciente
- Sostenida
- Estratégica
- Inclusiva

Podemos participar activamente gracias a la constitución política:

- · Libertad de asociación, artículo 25
- Derecho de reunión, artículo 26
- Libertad de petición, artículo 27

¿Quién garantiza la participación ciudadana?

La Constitución Política *Artículo* 9. El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable.

Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.